

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Julio de 1905.)

## Gobierno civil de la provincia.

Núm. 1.401.

### Negociado 1.º—Diputacion.

#### CONVOGATORIA.

CIRCULAR NÚM. 96.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 61 de la ley Provincial, a instancia de la Comisión provincial, y usando de las facultades que me concede el art. 62 de aquella, vengo en convocar a la Excm. Diputación provincial para celebrar sesión extraordinaria el día 12 del corriente a las doce horas en el Salon de Sesiones de su Casa-Palacio, con objeto de ocuparse de los asuntos que a continuación se expresan.

Lo que he dispuesto hacer público en este BOLETIN OFICIAL en conformidad con lo dispuesto en citado art. 62 de la Ley para conocimiento de los señores Diputados y demás efectos.

Valladolid 3 de Julio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria Jimenez*.

## ASUNTOS QUE HAN DE TRATARSE

1.º Liquidación del presupuesto provincial de 1904 de conformidad a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Abril último.

2.º Acordar los medios necesarios para atender a los servicios que figuran en el presupuesto actual, cuya consignación no sea bastante para todo lo que resta de año.

3.º Real orden sobre reconocimiento de derechos a favor del Médico D. Francisco Sisniega.

4.º Real orden sobre abono de estancias causadas en el Hospital provincial de esta Ciudad por los enfermos pobres de otras provincias.

5.º Acuerdos de la Comisión provincial adoptados con carácter de urgencia desde 26 de Abril último.

6.º Comunicación del Ilustrísimo Sr. Rector de esta Universidad, respecto de obras proyectadas en el Hospital clínico que han de afectar al edificio provincial.

7.º Forma de hacer efectiva la cantidad que el Estado tiene que abonar a la Diputación por exceso de gasto causado por los enfermos de las salas del Hospital provincial destinadas a enseñanza clínica en cumplimiento de la base 6.ª del convenio celebrado con la Facultad de Medicina.

## Gobierno civil de la provincia.

NUM. 1.402.

### Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 97.

Encargo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan a la busca de Feliciano Sanz Duruelo, Guarda local del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban, que salió de dicho pueblo el 27 del mes de Junio último, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero.

Valladolid 3 de Julio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

Señas.

Edad 53 años, estado casado, estatura pequeña, pelo castaño con algunas canas, ojos garzos, nariz regular, color trigüeño, barba poca; vestía camisa blanca, calzoncillo blanco, blusa azul, pantalón remendado paño negro, chaleco de pana negro, botas de goma con botones, chaqueta de pana negra, boina azul, llevaba una cayada, bandolera de cuero con chapa metálica e iniciales G. M de Pedrajas de San Esteban; señas particulares: sangría en ambos brazos.

## Gobierno civil de la provincia.

### Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 10 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 10 de Agosto próximo a las doce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Esguevillas a Peñafiel, para el año de 1905 y 1907, bajo el tipo de 7.492 pesetas 82 céntimos.

La subasta se celebrará en la Oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujeción a los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar a cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores a una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijando la primera puja por

lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 28 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Esguevillas á Peñafiel, proyecto redactado para el año de 1905 y 1907, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los menciona los requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

143

## Gobierno civil de la provincia.

### Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 10 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 10 de Agosto próximo á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Valdestillas á Portillo, para el año de 1905 y 1907, bajo el tipo de 3.995 pesetas 67 céntimos.

La subasta se celebrará en la Oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujecion á los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda li-

citacion abierta en los términos prescritos en la citada Instruccion, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 28 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Valdestillas á Portillo, proyecto redactado para el año de 1905 y 1907, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

144

## Gobierno civil de la provincia.

### Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 10 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 10 de Agosto próximo á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Segovia á Valladolid, para los años de 1905 al 1907, bajo el tipo de 9.394 pesetas y 35 céntimos.

La subasta se celebrará en la oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujecion á los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de

ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada instruccion, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 28 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Modelo de proposicion.*

Don N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de Segovia á Valladolid, proyecto redactado para el año de 1905 á 1907, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

145

## Gobierno civil de la provincia.

### Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 10 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 9 de Agosto próximo á las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de tercer orden de Frechilla á Rioseco, para el año de 1905, bajo el tipo de 2.987 pesetas 06 céntimos.

La subasta se celebrará en la oficina de Obras públicas de esta provincia, con sujecion á los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á ca-

da pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instruccion, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 28 de Junio de 1905.  
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de tercer orden de Frechilla á Rioseco, proyecto redactado para el año de 1905, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de....., (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

146

## ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 1.400.

DIRECCION GENERAL  
DE  
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

MONTES.

Suspendidas las tres subastas anunciadas para el día 26 de Junio último, por no haber sido recibidos con oportunidad los avisos de varios Gobiernos civiles dando cuenta del resultado de la licitacion en los mismos, y recibidas ya las certificaciones correspondientes, este Centro Directivo ha dispuesto que las subastas suspendidas para la enajenacion de los aprovechamientos del primer periodo de la Ordenacion de los montes de Tudela y Herrera de Duero y de Portillo y su tierra, en la provincia de Valladolid, tengan lugar el día 6 del corriente mes y hora de las once y once y treinta minutos respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los que les interese.

Madrid 1.º de Julio de 1905.  
El Director general, Daniel Lopez.—Rubricado.—Es copia.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.131.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Abril de 1905.

### Sesion del día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

La Corporacion acordó darse por enterada de una Real orden por la que se concede autorizacion al Ayuntamiento para adquirir la casa núm. 20 de la calle de Santa María, previa excepcion de concurso hecha por el Gobierno civil de esta provincia.

Se acordó que en lo sucesivo se abone el importe de los aprovechamientos forestales de los pinares Antequera y Esparragal por el contratista en la forma y plazos que se abonaron en el año anterior.

Se acordó el nombramiento de Secretario de la Corporacion.

Se acordó también el de Archivero de la misma.

Se acordó igualmente el de Capellan de la misa de doce fundada por Doña Isabel de Enebro, en la Iglesia de San Andrés de esta Ciudad.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda una instancia pidiendo en arrendamiento la casa núm. 45 del Mercado del Val.

Se acordó pasar á la misma Comision para que dictamine otra solicitud pidiendo el puesto de verduras núm. 39 del Mercado del Val.

Se acordó el nombramiento de personal para el Matadero.

Se acordó el nombramiento de personal para varios servicios en la Seccion de Obras.

Se acordó de conformidad con un dictamen emitido por la Comision de Obras en una solicitud presentada sobre expropiacion de la casa número 4 de la calle de Colon, y que por haber construido la medianería sin la oportuna licencia se imponga una multa y que las obras ejecutadas no se tengan en cuenta para aumentar el precio de la finca el día que se expropie.

Se acordó conceder licencia para construir una galería fotográfica en la casa núm. 15 de la calle de Santiago.

Se acordó conceder licencia para revocar la fachada de la casa

núm. 5 de la calle de las Lecheras y transformar en balcon un hueco de ventana del piso principal.

Se acordó acceder á la adquisicion de terrenos en el callejon y Corral del Cura, con entrada al mismo por la calle de la Librería.

Se acordó pasar á informe de Contaduría una comunicacion del Arquitecto municipal sobre devolucion de fianza al contratista de transportes de materiales.

Se acordó aprobar y tramitar varios estados de Depositaria de operaciones verificadas en esta dependencia.

Se acordó tramitar el balance de operaciones de contabilidad del mes de Marzo último.

Se acordó pasar de nuevo á la Comision de Hacienda el acta de subasta para el arriendo de varios arbitrios para que se modifiquen las condiciones y se anuncie una nueva subasta.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para que dictamine dos solicitudes pidiendo licencia para construir barracas en el pinar de Antequera.

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que dictamine una solicitud pidiendo prórroga para la construccion de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se acordó acceder á una solicitud pidiendo sean asfaltadas las aceras de la calle de la Libertad.

Se acordó conceder licencia temporal á un Sr. Capitular.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó la adquisicion de tubos de linfa que sean necesarios y que por los Facultativos de la Beneficencia municipal se proceda á la vacunacion y revacunacion de vecinos pobres.

Se acordó conceder al Sr. Alcalde autorizacion tan amplia como fuese necesaria, para realizar la operacion que indica en su mocion respecto al pago de gastos del derribo de la casa núm. 44 de la calle de las Angustias.

Se acordó abrir expediente para depurar varios hechos denunciados por el Arquitecto municipal en el viaje de Argales.

Se acordó la baja de un vecino en el padrón.

Se acordó la instalacion de una fuente en la plazuela de Diez y Rodriguez.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

### Sesion del día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

Se acordó conste en actas el sentimiento de la Corporacion por la catástrofe de Madrid y autorizar al Sr. Alcalde para que señale cantidad para las familias de las victimas.

Se acordó quedar como primer asunto para la sesion próxima una proposicion de un Sr. Capitular.

Se acordó pasar á la Comision

de Policía para que dictamine un Real decreto sobre organizacion del Matadero y declarando libre el degüello de reses.

Se acordó pasar á la Comision de Policía una Real orden sobre clasificacion de Médicos titulares.

Acordó la Corporacion quedar enterada del fallecimiento de un Profesor de la Escuela de Comercio.

Se acordó aprobar una cuenta presentada por el Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal se acordó la concesion de licencias siguientes:

Para reconstruir la pared de cerramiento de la casa núm. 40, de la calle de las Angustias.

Para construir un cuarto piso en la casa números 24, 26 y 28, de la calle de Platerías.

Se acordó prorrogar por dos meses el plazo para la terminacion de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se acordó el nombramiento de la plaza de maquinista de la bomba de vapor.

Se acordó quedar en Secretaria hasta la sesion próxima el dictamen emitido por la Comision de Policía referente al nombramiento y creacion de una plaza de Oficial técnico que se encargue de la conservacion del instrumental de la Casa de Socorro.

Se acordó aprobar el acta para contratar las obras de terminacion del monumento á Colon.

Se acordó aprobar un proyecto de instancia al Sr. Ministro á fin de que se autorice el cobro de especies no tarifadas.

Se acordó el pago de un haber importe de un rótulo para la nueva Casa de Socorro.

Se acordó el pago de otro haber por gastos suministrados para el lunch celebrado en el Ayuntamiento en obsequio de la comparsa Estudiantina de Santander.

Se acordó el pago de otro haber por cigarros habanos suministrados para obsequiar á la Estudiantina «Tuna Cantábrica».

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para su estudio un escrito presentado sobre reclamacion de intereses legales reconocidos por la Corporacion, como indemnizacion de daños y perjuicios, á virtud de una línea dada para edificar en el Paseo de Zorrilla.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que dictamine una instancia reclamando indemnizacion por perjuicios sufridos con motivo de haberse inundado la bodega de la casa núm. 11 de la calle de la Libertad.

Se acordó aprobar un acta de señalamiento de línea y medicion de superficie en un solar de la casa núm. 7 de la calle de los Arces.

Se acordó aprobar los nombramientos de personal propuestos por el Sr. Alcalde en la Secretaria de la Corporacion.

Se acordó acceder al cambio de destinos solicitados por dos empleados municipales.

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que dictamine una instancia pidiendo licencia para dirigir agua del Canal del Duero por la cuneta de la carretera de circunvalacion atravesándola por medio de tubos subterráneos, con objeto de utilizar el agua para el riego de unas tierras al pago de los Pajarillos bajos.

Se acordó la devolucion de una fianza prestada por servicios municipales.

Se acordó aprobar una relacion de los materiales utilizables procedentes del derribo de la casa núm. 44 de la calle de las Angustias y que se proceda á la venta de los mismos.

Se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para resolver una huelga de matarifes, que á un número de éstos se dé una gratificacion que se les señaló, la que se entregará lo antes posible á los que no secundaron la huelga, y que se anuncie la celebracion de concurso para la provision de plazas y nombrar matarifes interinos.

Se acordó patrocinar la idea del Orfeon Pinciano de postular por las calles á fin de arbitrar recursos para las familias de las victimas de la catástrofe ocurrida en el tercer depósito del Lozoya, pero no intervenir la cuestacion que se verifique.

Se acordó exponer al Gobierno de S. M. permita la libre entrada de trigos y ganado vacuno procedentes de las naciones que quieran.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

### Sesion del día 19.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Gobierno una proposicion presentada referente á que se dote de agua á las Escuelas públicas que no la tienen.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para que dictamine una circular del Sr. Gobernador civil inserta en el BOLETIN OFICIAL recomendando á los Municipios voten alguna cantidad con destino á la trata de blancas.

Se acordó el abono de cantidad por vía de indemnizacion por la tierra en que depositan las basuras procedentes del barrido de calles y que se consigne en el próximo presupuesto.

Se acordó el nombramiento de la Comision especial á que se refiere un Real decreto sobre organizacion de Mataderos y declaracion libre del degüello de reses.

Se acordó que para la mejor resolucion del asunto referente á la clasificacion de las plazas de Mé-

dicos titulares, se proceda á hacer una revision de las listas de inscripcion de la Beneficencia domiciliaria, atemperándose á lo dispuesto en el reglamento de la misma.

Se acordó el abono de cierta cantidad como indemnizacion de perjuicios por la inundacion de la bodega de la casa núm. 11 de la calle de la Libertad.

Se acordó conceder licencia para conducir el agua necesaria para regar unas tierras al pago de los Pajarillos Bajos, bajo las condiciones que en su dictamen indica la Comision de Obras.

Se acordó la concesion solicitada de la caseta núm. 45 del Mercado del Val, para destinarla á la venta de carnes.

La Corporacion quedó enterada de un nombramiento de Alcalde de barrio decretado por la Alcaldía.

Se acordó aprobar la liquidacion de obras de reparacion y reforma ejecutadas en el Mercado del Val.

Se acordó pasar á la Comision de Policia una solicitud de varios industriales del Mercado del Val, sobre que se proceda á estudiar el medio de dar más vida á dicho Mercado.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Gobierno una solicitud de un Profesor de instruccion primaria pidiendo gratificacion por un servicio extraordinario.

Se acordó conceder permiso solicitado para el canje de un título de la deuda municipal.

Se acordó nombrar la Comision especial que ha de entender en el asunto del servicio de panificacion é inspeccion de mercados y que pase á estudio de la misma una solicitud referente al mismo asunto.

Se acordó nombrar lo antes posible, una Comision para que con amplias facultades revise los contratos de concesion y exija sin dilacion á la empresa del tranvia urbano el cumplimiento de los contratos y de las ordenanzas municipales.

Se acordó abrir expediente de responsabilidad sobre las obras ejecutadas en la casa núm. 8 de la calle de los Baños.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia referente á la suspension del periodo de ampliacion en los presupuestos municipales.

La Corporacion se dió por notificada y acordó se pague el segundo trimestre del contingente provincial.

Se acordó autorizar al Sr. Al-

calde para que conceda lo que crea oportuno como premio en el certamen de tiro para obreros.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que entregue una cantidad al Orfeon Pinciano, para atender á los gastos de la excursion que piensa hacer á Madrid.

Se acordó entregar al Contador del Hospital de Esgueva una suma anticipada para atender á sus servicios.

Se acordó conceder previo señalamiento de línea licencia solicitada para construir una casa en la calle de Macías Picavea números 11 al 19 y la de una alcantarilla.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto una cantidad por intereses devengados.

Se acordó no acceder á la cesion á favor de otro industrial del puesto núm. 39 del Mercado del Val, por las razones que en su dictamen indica la Comision de Hacienda.

Se acordó consultar el parecer del Sr. Ingeniero Jefe de este distrito forestal para conceder la colocacion de casetas donde servir comidas y refrescos en las inmediaciones de la estacion del Pinar de Antequera.

Se acordó aprobar una mocion presentada relativa á reformas en la poblacion para atender á las necesidades de la clase obrera.

Se acordó tramitar la distribucion de fondos para el mes de Mayo próximo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe los señores Concejales que han de formar la terna para la eleccion de los dos que han de formar parte de la Junta de construccion de la nueva Cárcel.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que nombre el señor Regidor que en representacion de la Corporacion asista al juicio de exenciones ante la Comision mixta de Reclutamiento.

Se acordó el despacho de dos expedientes de prófugos.

Se acordó autorizar la venta de carne en la caseta núm. 16 del Mercado del Campillo.

Se acordó la concesion en propiedad de la sepultura núm. 103, de 3.ª clase, del cuadro 6.º, del Cementerio Católico.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó el pago de dos he de haberes por sueldos.

Se acordó el pago de otro he de haber por cebada destinada al ganado del Parque.

Se acordó quede para la sesion próxima la renuncia presentada por el Sr. Regidor delegado del alumbrado público, por no hallarse en el salon el renunciante.

Se acordó anunciar nueva subasta rebajando el tipo de ésta, para la venta de materiales procedentes del derribo de la casa núm. 44 de la calle de las Augustias.

Se acordó proveer mediante concurso entre los matarifes antiguos y los interinos las plazas del Matadero.

Se acordó declarar día de asueto para los empleados y obreros, cuyos servicios no sean absolutamente indispensables, el día primero de Mayo.

Se acordó cancelar autorizacion para un canje de títulos.

Se acordó el pago de una certificacion de obras ejecutadas en la nueva Casa Consistorial.

Se acordó aprobar un acta de recepcion definitiva de obras de asfaltado ejecutadas en 1901, y que se devuelva la fianza consignada por el contratista.

Se acordó pasar á la Comision de Obras una instancia pidiendo el arreglo de un local particular.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de un palco ocupado por la Corporacion en una funcion teatral celebrada á beneficio de las victimas del tercer depósito de aguas del Lozoya.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid: Ayuntamiento 26 de Mayo de 1905.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordando se le de la tramitacion correspondiente.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, Casto Gonzalez Calleja.

#### Núm. 1.397.

#### Esguevillas.

Vacante la Secretaría de este Juzgado, por ser el que la desempeña Secretario del Ayuntamiento, comprendido por tanto en uno de los casos de incompatibilidad que señala el art. 28 del reglamento de 14 de Junio último, se anuncia su provision en la forma que establece el capítulo 2.º del reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado, dentro del término de quince días á contar desde la insercion del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, acompañadas de los documentos que exige el art. 13 del Reglamento últimamente citado.

Esguevillas 1.º de Julio de 1905.—El Juez municipal, Jerónimo Coloma.

#### Num. 1.399.

#### Santervás de Campos.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el año de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones de agravios que

crean oportunas, pues pasado dicho término ninguna será admitida.

Santervás de Campos 30 de Junio de 1905.—El Alcalde, Leoncio Ponce.—El Secretario, Mariano Pablos.

#### Núm. 1.398.

#### Valoria la Buena.

Por falta de aspirantes que reúnan todas las condiciones reglamentarias vigentes, continúa vacante la plaza de Guarda municipal de á caballo de esta villa, con la dotacion anual de 456 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, y por consecuencia se anuncia de nuevo al público para que los que deseen pretenderla, que han de ser Sargentos ó Licenciados del Ejército, puedan hacerlo con solicitud al Ayuntamiento en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el «Boletín» y «Gaceta oficial».

Valoria la Buena 15 de Junio de 1905.—El Alcalde, Ignacio Parra.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados municipales.

#### Num. 1.403.

#### SAN PEDRO DE LATAUCE.

### EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal, se saca á segunda pública subasta por término de veinte días, para hacer pago á Matias San Juan, de la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas y costas que le adeuda Pablo Alvarez Diaz, la finca siguiente:

Una casa en el casco de esta villa, cuya superficie y número no se determinan por ignorarse, linda por derecha con casa de Ventura Martin, espalda con el mismo é izquierda con casa de Pascual Garcia, tasada en trescientas cincuenta pesetas, que rebajado el veinticinco por ciento quedan en doscientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, cantidad que servirá de tipo para esta segunda subasta.

Los títulos de propiedad que están suplidos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con los que deberán conformarse los licitadores.

El remate tendrá lugar el día veinte del actual á las diez horas en la Sala Audiencia del Juzgado; lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo.

San Pedro de Latauce á 1.º de Julio de 1905.—Aureo Lorenzo.—V.º B.º, Isidoro de la Rua.